

- En la tercera sección, el Programa Económico y Financiero, una síntesis de la política macroeconómica, acciones de política y principales balances sectoriales de la programación financiera.
- En la cuarta sección, el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP), se incluye la evolución fiscal de 2017, la política fiscal y las perspectivas fiscales para 2018-2021.
- En la quinta sección, Análisis de Sostenibilidad de la Deuda Pública de Nicaragua.
- La sexta sección, presenta el Presupuesto de Mediano Plazo, detallando las fuentes y usos de recursos presupuestarios, las asignaciones presupuestarias por entidad, el financiamiento y el servicio de la deuda externa e interna, así como los anexos estadísticos.
- La séptima sección, detalla el Marco de Gasto Institucional de Mediano Plazo de cada entidad presupuestada, el cual incluye la misión, situación del sector, prioridades estratégicas, acciones a desarrollar por los programas institucionales e indicadores de desempeño con sus metas físicas programadas.
- La octava sección corresponde al Programa de Inversión del Sector Público.

1. Ejes para un Programa Nacional de Desarrollo Humano (PNDH)

El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional (GRUN) reafirmando su compromiso en la transformación y mejora de la vida y desarrollo de la población nicaragüense, en particular de las familias con menores recursos, manifiesta su voluntad política, a través de los Ejes para un Programa Nacional de Desarrollo Humano:

I. Desarrollo social

- Educación en todas sus formas.* Articular y armonizar un sistema nacional de educación; lograr una educación básica y media universal, eficiente, de calidad y equitativa; garantizar un sistema de educación superior; consolidar el sistema de formación y capacitación continua técnica, tecnológica y de idiomas, que incorpore Tecnologías de Información y Comunicación.
- Salud en todas sus Modalidades.* Consolidar y extender el Modelo de Salud Familiar y Comunitario; elevar y sostener la calidad de la atención en salud; reducir de forma sostenida la mortalidad infantil y materna; seguir impulsando el Programa Amor para los más Chiquitos; continuar fortaleciendo el Programa Todos con Voz; impulsar un programa dirigido al envejecimiento saludable de la población; desarrollar el plan nacional de atención a las personas con enfermedades crónicas; fortalecer el programa de control y atención a las personas con cáncer; continuar desarrollando capacidades en los hospitales regionales y el combate contra las enfermedades transmisibles; continuar con el desarrollo de la atención hospitalaria en el MINSA; desarrollar los procesos de informatización en salud, y; organizar un seguro de salud, público – privado.
- Cultura y Tradición.* En el fortalecimiento y desarrollo de procesos y manifestaciones culturales e impulsando el desarrollo de las artes y la industria turístico-cultural.

- D. *Patrimonios Culturales*. En rescatar, proteger, salvaguardar, preservar, promover y divulgar el patrimonio histórico y cultural tangible e intangible del pueblo nicaragüense.
- E. *Derechos Laborales*. Mejorando la empleabilidad de la población económicamente activa; promover la estabilidad y desarrollo del trabajo para reducir el desempleo y subempleo y mantener un clima de entendimiento en la concertación de salarios y fomento del empleo digno.
- F. *Seguridad Social*. Dirigida en asegurar: la sostenibilidad financiera del INSS en el largo plazo y su funcionamiento eficiente; la participación consciente de los trabajadores y pensionados en el desarrollo de la seguridad social; el pago de pensiones y otras prestaciones económicas de forma oportuna y eficiente; la atención de salud preventiva, curativa y de rehabilitación de calidad, a los cotizantes y sus beneficiarios en todo el país; y aumentar la afiliación de trabajadores y la cobertura de la seguridad social y el ingreso disponible de las familias de menor ingreso.
- G. *Propiedad*. Garantizando la seguridad jurídica de la propiedad mediante la certificación, titulación y registro de propiedades.
- H. *Personas con Discapacidad*. Para garantizar una cultura de respeto, protección y atención de los derechos fundamentales de las personas con discapacidades, facilitando su inclusión social, educativa y laboral, en condiciones de equidad.
- I. *Adult@s Mayores*. En promover una mejor calidad de vida de las personas adultas mayores y en especial de aquellas en situación de abandono, mediante la participación activa y la promoción de sus derechos, a través de respuestas articuladas del Estado, la familia y la comunidad.
- J. *Agua y Saneamiento*. Para garantizar el acceso universal al servicio de agua potable y saneamiento y la sostenibilidad de los recursos hídricos; promover la corresponsabilidad social, empresarial y ciudadana en la construcción, uso y sostenibilidad de los sistemas de agua potable y saneamiento y fortalecer la regulación, operación y ordenamiento del sector de agua y saneamiento.

II. Conocimiento y tecnologías de la información

Articular el Sistema Nacional de Investigación, Tecnologías e Innovación, entre Gobierno Nacional, Universidades, Centros de educación técnica, Productores y Sector privado, para más desarrollo nacional sostenible e inclusivo; asegurar la provisión racional de los recursos necesarios para el desarrollo de actividades de servicios tecnológicos y de información; crear y fortalecer capacidades del talento nacional en Investigación, Tecnologías e Innovación, requeridas por una economía crecientemente sustentada en el conocimiento y la innovación; e incorporar el uso de las tecnologías de información y comunicación como herramienta complementaria para fortalecer la formación académica en los diferentes niveles de educación.

III. Equidad de género

Continuar promoviendo liderazgo y protagonismo de las mujeres para su integración y participación en los ámbitos económico, político y social; garantizar el cumplimiento de la Ley; movilizar a más mujeres productoras y microempresarias de forma organizada, para su integración y participación plena en la toma de decisiones a nivel municipal; promover en las mujeres y los hombres, conciencia de ciudadanía, de derechos, participación y protagonismo, haciendo visible su aporte en la toma de decisiones para el desarrollo del país; promover la práctica de valores para la convivencia familiar y

comunitaria desde la perspectiva de igualdad, equidad y complementariedad entre los géneros y aportar al fortalecimiento de la incorporación de prácticas de género en políticas públicas, planes, programas y proyectos en las instituciones.

IV. Juventud, niñez, adolescencia

Fomentar la participación de l@s jóvenes en actividades que fortalezcan la conciencia, el rescate de valores y la apropiación de un Modelo de Derechos y Desarrollo Humano; crear oportunidades de desarrollo personal integral del talento humano de la juventud; consolidar los procesos de prevención y de reinserción social a los jóvenes en condiciones de riesgo social; restituir los derechos de niñ@s y adolescentes a vivir en condiciones normales; brindar a la primera infancia e hij@s menores de 6 años de madres trabajadoras, atención integral casa a casa y en CDIs en salud, educación, nutrición, estimulación temprana y promoción de nuevos valores de crianza; garantizar medidas de protección para restituir derechos de niñ@s y adolescentes de padres separados a recibir una pensión alimenticia y a la guarda relación padre-madre; garantizar atención a huérfanos a consecuencia del SIDA y afectados por situaciones vinculadas al VIH; atención a víctimas de trata de personas, explotación sexual comercial, sujetos de repatriación y sustracción internacional.

V. Comunidades indígenas y afrodescendientes

- A. *Bienestar socioeconómico.* Garantizar el derecho de la propiedad comunitaria de los pueblos indígenas; la seguridad y soberanía alimentaria; revitalización cultural y deportiva; educación regional; atención integral de la Mujer, niñez, adolescencia, juventud y familia; reforzar el Modelo de Salud regional; ampliar la cobertura de Agua y saneamiento Regional y fortalecer la Convivencia comunitaria y administración de justicia.
- B. *Transformación económica, equitativa, sostenible y armónica entre seres humanos y la naturaleza.* Impulsar inversiones en 6 Polos Multisectoriales de Desarrollo: MULUKUKÚ - LA CRUZ DE RÍO GRANDE, SIUNA -ALAMIKAMBA, EL AYOTE, NUEVA GUINEA-MONKEY POINT, BILWI-PRINZAPOLKA, EL RAMA-BULEFIELDS-KUKRA HILL; desarrollar la infraestructura económica: transporte acuático, terrestre, aéreo... (enlazar las actividades de las cadenas de valor y mejorar la accesibilidad a nivel regional); telecomunicaciones y energía eléctrica; implementar un nuevo enfoque productivo: Mejorar vínculos industriales, tecnologías y organizaciones; desarrollo agroindustrial (cacao, hule, ganadería, café robusta, coco, bambú, palma africana, madera dura, acuicultura): Incrementar el valor agregado del producto, elevar la competitividad del mercado; desarrollo del Ecoturismo y de la minería ambientalmente sostenible; defensa y protección del medio ambiente, adaptación al cambio climático y gestión de riesgo.

VI. Desarrollo socio productivo

- A. *Energía.* Asegurar un suministro de electricidad confiable a nivel nacional, a precios competitivos y en condiciones de sostenibilidad financiera y ambiental; continuar transformando y diversificando la matriz de generación eléctrica con fuentes renovables; promover la adopción de tecnologías y métodos para el uso eficiente de energía e impulsar la exploración y explotación de hidrocarburos.
- B. *Tecnologías Aplicadas a la Producción.* Articular la generación, transferencia y adaptación de tecnologías entre el sector público y privado, desarrollando la política de propiedad intelectual,

para la modernización productiva y adaptación al cambio climático, fortaleciendo, reactivando y creando centros de investigación, desarrollo e innovación; aumentar la inversión y promover mecanismos de acceso e importación de tecnologías; promover la integración en cadenas productivas como mecanismo de transferencia de tecnologías y de vinculación entre diferentes actores económicos y su relación con empresas extranjeras.

- C. *Agropecuaria*. Consolidar el modelo de diálogo, consensos y alianzas con los sectores productivos para facilitar los cultivos y salidas de la producción, así como para proveer información sobre el clima, precios, producción y comercio; elevar la producción, productividad y valor agregado de las cadenas agroproductivas en condiciones de sostenibilidad, fomentando la asociatividad y cooperativismo, con especial atención a pequeños y medianos productores; capitalizar y acompañar a familias del campo en el desarrollo de producción para autoconsumo; fortalecer los métodos y sistemas de protección y sanidad agropecuaria y forestal, inocuidad de los alimentos y trazabilidad en todos los campos; impulsar instrumentos innovadores y estímulos a la producción, incluyendo mecanismos de financiamiento.
- D. *Pequeña y Mediana Industria*. Promover la diversificación y la ampliación de la producción de bienes y servicios de alto valor agregado; impulsar la formalización empresarial desde los territorios; implementar esquemas de operación que generen mayor valor agregado, basados en estándares internacionales que aporten a la competitividad empresarial; desarrollar un sector manufacturero competitivo, ambientalmente sostenible y articulador del aparato productivo nacional; promover una política tributaria que permita el desarrollo de emprendimientos, así como el desarrollo de inversiones que incrementen las capacidades productivas; impulsar instrumentos innovadores y estímulos a la producción, incluyendo mecanismos de financiamiento.
- E. *Industria*. Implementar una Política de Industrialización orientada a la Competitividad Empresarial, en un mercado abierto; profundizar la estrategia de desarrollo por ramas y/o actividades industriales con la participación de los diferentes sectores productivos y comerciales; promover la creación de zonas industriales a nivel municipal, concentrando capacidades y eficiencias en el uso de los recursos, tales como la energía, agua, logística, de manera que se aumente la potencialidad productiva, generando aportes significativos al desarrollo local; crear e implementar un sistema de información industrial que permita el manejo, difusión y utilización de datos y estadísticas para el sector, facilitando la toma de decisiones, la gestión empresarial y las alianzas estratégicas.
- F. *Pesca*. Promover las buenas prácticas de captura, procesamiento y comercialización eficiente de los productos con adopción de nuevas tecnologías e innovación y diversificación con relaciones de intercambio comercial justo; fomentar el consumo interno e incrementar las exportaciones; fomentar inversiones para el mejoramiento de la productividad y competitividad acuícola; modernizar el ordenamiento pesquero y acuícola en forma integral.
- G. *Turismo*. Desarrollar la actividad Turística sobre la base de nuestra identidad nacional, logrando transformar en un atractivo turístico la vida misma de los nicaragüenses, forma de ser, idiosincrasia, cultura, tradiciones, religiosidad, gastronomía, historia y patrimonio nacional, desarrollando y posicionando a Nicaragua como destino turístico, la marca país; enlazar la oferta y actividad turística con los pequeños negocios y emprendimientos productivos; involucrar en el desarrollo turístico a todos los sectores; impulsar la formación y capacitación de todos los protagonistas de la actividad turística, a nivel técnico y profesional; promover la inversión, nacional y extranjera, para mejorar las condiciones y aumentar la infraestructura

turística, con énfasis en los pequeños y medianos empresarios; creándose una cartera de proyectos de preinversión turística.

- H. *Telecomunicaciones.* Establecer y desarrollar una política TIC que propicie el desarrollo de infraestructura e instrumentos tecnológicos; avanzar con la ampliación de ancho de banda en el servicio de internet de alta velocidad y su acceso en los municipios.
- I. *Precios, Mercados Locales e Internacionales, Exportaciones.* Continuar aplicando las políticas de comercio exterior e interior, para contribuir a la estabilidad de precios y abastecimiento de productos de consumo básico; fortalecer y ampliar la cobertura de una Cultura Educativa de Consumo Responsable; fortalecer los mecanismos de inteligencia comercial; avanzar en la aplicación, cobertura y alcance de los regímenes de promoción de exportaciones y fortalecer el desarrollo de la Unión Aduanera y la integración regional centroamericana.
- J. *Comercio Nacional e Internacional.* Continuar promoviendo el perfeccionamiento de la zona de libre comercio centroamericana, a través de la eliminación de barreras no arancelarias a los productos de origen centroamericano; promover el aprovechamiento de los acuerdos comerciales vigentes, para acceder a los beneficios comerciales; buscar nuevos mercados a través de negociaciones de acuerdos comerciales que beneficien el desarrollo socio-económico del país; avanzar en la facilitación del comercio para los diferentes sectores; continuar fortaleciendo el Sistema Nacional de la Calidad orientado a la articulación de acciones al desarrollo, promoción y certificación de la calidad en la producción, comercialización de bienes y prestación de servicios, contribuyendo al mejoramiento de la calidad en la gestión pública, la competitividad empresarial y la satisfacción de los consumidores; fortalecer el desarrollo de la Metrología Industrial, Científica y Legal; así como contribuir a la verificación de actividades de metrología legal para la equidad en las transacciones comerciales; fomentar el uso del comercio electrónico.

VII. Política monetaria y financiera

Fortalecer la gestión macroeconómica coordinada, eficaz y transparente, basada en el mantenimiento de los equilibrios interno-externo, para impulsar el crecimiento sostenido y una distribución más equitativa de la riqueza nacional; garantizar la estabilidad de la moneda y mantener el tipo de cambio como ancla nominal del nivel de precios; fomentar la acumulación de reservas internacionales; consolidar un sistema financiero solvente para facilitar el acceso al crédito a los sectores productivos, y promover normas para fortalecer la institucionalidad bancaria y los mecanismos de intermediación; fortalecer las microfinanzas con énfasis en la producción alimentaria exportable.

VIII. Políticas fiscales y aduaneras

Consolidación fiscal y equilibrio de los principales balances macroeconómicos con el manejo prudente de las finanzas públicas; mejorar la efectividad, eficiencia y calidad del gasto público destinado a financiar programas y proyectos de inversión pública; incrementar la cobertura del gasto del sector público con recursos propios y con la contratación de endeudamiento interno y externo sostenible y modernización del sistema tributario central y municipal, mediante la consolidación del marco legal de tributación, la mejora de la administración tributaria y la innovación tecnológica.

IX. Políticas ambientales y naturales

Motivar un cambio de actitud positiva de la sociedad hacia la conservación del medio ambiente, especialmente mediante la educación ambiental; implementar manejo sostenible de la tierra, con más bosques para el futuro, desarrollo forestal racional, defensa y protección ambiental de los Recursos Naturales; impulsar la conservación, recuperación y captación de agua; implementar una estrategia de adaptación y mitigación ante el cambio climático, con incidencia a nivel nacional y local, ampliamente consensuada con los sectores políticos, sociales, económicos y culturales; regular y controlar la contaminación ambiental para la conservación de los ecosistemas y la salud humana y prevenir el impacto ambiental de actividades económicas que se desarrollan en el país.

X. Infraestructura

Desarrollar infraestructura de transporte vial, portuaria, aeroportuaria, pasos fronterizos y ferroviaria que integre el territorio nacional, que incremente la eficiencia del traslado de cargas y personas, e incentive las actividades productivas hacia los mercados internos y externos, incrementando los intercambios comerciales, promoviendo desarrollo endógeno, el crecimiento y desarrollo económico; consolidar las infraestructuras de generación de energía eléctrica renovables y eficientes para incentivar las actividades industriales y agro industriales; desarrollar infraestructuras sociales de provisión de servicios públicos básicos de educación, salud, agua y saneamiento y electrificación con enfoques de sostenibilidad integral, resilientes a las amenazas geofísicas e hidrometeorológicas provocadas por el cambio climático; incrementar la cobertura y calidad de la infraestructura urbana de soporte a actividades comerciales, turísticas, financieras, culturales deportivas, aprovechando economías de concentración y densificación, entre otras, vías y avenidas, sistemas de transporte urbano y periurbano, telecomunicaciones y espacios de recreación, cultura y deportes; bajo un enfoque de desarrollo urbanístico y espacial.

XI. Inversiones

Reducir el costo de la energía en sectores estratégicos para que el país pueda incrementar su competitividad; impulsar la creación de una escuela técnica especializada para el fortalecimiento de las habilidades de los trabajadores, mejorar en la tramitología de los procesos aduaneros.

- A. *Agroindustria.* Promover el uso de variedades de semillas productivas, para incrementar rendimientos y producción; fomentar el desarrollo de plantaciones de origen no maderable, como frutales, cacao, hule, pino, etc., clarificando sobre los incentivos forestales establecidos en la Ley de Concertación Tributaria; fomentar y desarrollar la zona del Caribe, proponiendo incentivos fiscales por un tiempo determinado, adecuados y sostenibles, para inversiones que se establezcan en la zona.
- B. *Infraestructura.* Promover la ejecución de proyectos de infraestructura y servicios públicos mediante el marco de la Ley de Asociación Público Privada (APP), para movilizar capital privado para diseñar, financiar, construir, operar, y mantener la ejecución de obras públicas; modernizar ampliar las capacidades del Aeropuerto Internacional Augusto César Sandino; apoyar el proyecto de modernización y ampliación del Puerto Marítimo de Corinto; apoyar proyectos de desarrollo de infraestructura en las Costas del Pacífico y Caribe del país; construcción y mejoramiento de puertos e infraestructura vial en la Costa Caribe.
- C. *Clima de Inversiones.* Mejorar la posición del país en indicadores internacionales; facilitar la tramitología para incentivar el desarrollo de las inversiones.

XII. Desarrollo local

Desarrollar el sistema nacional de planificación y ordenamiento territorial, garantizando su integración en la gestión de las políticas públicas; promover una estrategia de desarrollo sostenible en la zona fronteriza; impulsar inversiones municipales y de servicios públicos con prácticas de género, en coordinación con las instituciones del Gobierno Central; asegurar una mayor eficiencia y eficacia en la producción y prestación de los servicios públicos y gestión del desarrollo humano; impulsar y fortalecer la buena gestión pública municipal, con mayores capacidades humanas, técnicas y tecnológicas; garantizar la producción y prestación de servicios públicos y gestión del desarrollo humano en el marco de la corresponsabilidad social; promover el fortalecimiento municipal, a través de sinergias para la consolidación del Modelo de Democracia Directa; asegurar la complementariedad entre programas sectoriales, garantizando el 7.5 por ciento de las transferencias municipales a la inversión en salud y 7.5 por ciento a educación.

XIII. Gestión de riesgo frente a desastres y calamidades

- A. *Sistema Nacional de Prevención y Mitigación.* Consolidar la cultura de prevención en la población y en todos los sectores sociales e institucionales del país y contribuir a la inserción de la temática de gestión integrada de riesgos en todos los procesos de la vida económica y social de la nación.
- B. *Bomberos y Fuerzas de Mitigación.* Brindar atención solidaria de manera oportuna a las familias nicaragüenses, afectadas por eventos naturales o provocados por el hombre; consolidar el Puesto Unificado de Bomberos de Nicaragua y fortalecer el equipamiento técnico y tecnológico de la Dirección General de Bomberos.
- C. *Gestión Local y Nacional de Riesgo.* Articular la gestión ambiental y de riesgos y desarrollar el sistema nacional de gestión integral de riesgos, con activa participación de las comunidades.

XIV. Seguridad soberana

- D. *Migración.* Ordenar los flujos migratorios conforme a las necesidades de desarrollo e intereses nacionales; brindar a la Ciudadanía atención de calidad y con calidez en sus trámites de autenticación de documentos que surten efecto legal en el extranjero y en Nicaragua y, garantizar la atención consular en las diferentes representaciones en el extranjero, protegiendo los derechos de l@s nicaragüenses en el exterior y propiciando la conservación de su identidad nacional.
- E. *Desarrollo de las Fuerzas Armadas y Policiales.* Mejorar y ampliar la infraestructura y el equipamiento técnico y tecnológico de la Policía Nacional y el Ejército de Nicaragua; prevenir y contrarrestar de forma integral los determinantes sociales, económicos y culturales de la violencia y delincuencia, en espacios públicos y privados; desarrollar una cultura sobre seguridad, defensa y desarrollo nacional, que consolide las relaciones de cooperación entre ciudadanía e instituciones militares, y fortalezca la prevención social del delito; asegurar la detección y enfrentamiento de la actividad delictiva, mejorando la efectividad de los planes militares y policiales; prevenir, atender e integrar a jóvenes en riesgo en actividades que creen ciudadanía; promover amplia participación de l@s ciudadan@s en el cumplimiento de las leyes y el ejercicio de los deberes y derechos ciudadanos y garantizar seguridad a Diplomáticos y Connacionales.

- F. *Seguridad Ciudadana*. Mejorar y ampliar la infraestructura y el equipamiento técnico y tecnológico de la Policía Nacional y el Ejército de Nicaragua; prevenir y contrarrestar de forma integral los determinantes sociales, económicos y culturales de la violencia y delincuencia, en espacios públicos y privados; desarrollar una cultura sobre seguridad, defensa y desarrollo nacional, que consolide las relaciones de cooperación entre ciudadanía e instituciones militares, y fortalezca la prevención social del delito; asegurar la detección y enfrentamiento de la actividad delictiva, mejorando la efectividad de los planes militares y policiales; prevenir, atender e integrar a jóvenes en riesgo en actividades que creen ciudadanía; promover amplia participación de l@s ciudadan@s en el cumplimiento de las leyes y el ejercicio de los deberes y derechos ciudadanos.
- G. *Seguridad en Fronteras Terrestres, Aéreas y Marítimas*. Armonizar y coordinar políticas, normativas y procedimientos de seguridad fronteriza entre la Policía Nacional, el Ejército de Nicaragua, la Dirección General de Migración y Extranjería, la Dirección General de Servicios Aduaneros, y el Instituto Nacional de Protección y Sanidad Agropecuaria, para garantizar la protección de los recursos naturales y contrarrestar el contrabando de todo tipo, migración ilegal de personas y lucha contra otros ilícitos; desarrollar los sistemas de conectividad y procedimientos operacionales a nivel nacional y regional; mejorar la infraestructura y equipamiento de los puestos fronterizos; garantizar el resguardo de Mares Soberanos y del Espacio Aéreo.
- H. *Lucha contra el Narcotráfico y el Crimen Organizado*. Fortalecer el sistema de control, fiscalización e información de fronteras; desarrollar operaciones coordinadas entre la Policía y el Ejército de Nicaragua en el marco de la estrategia Muro de Contención, implementando medidas de descubrimiento, patrullaje y prevención; promover las coordinaciones pertinentes con los Gobiernos Regionales, Locales y Territoriales e instituciones públicas y privadas; participar activamente en los mecanismos de cooperación en el ámbito internacional con las naciones que se ven afectadas por el narcotráfico y el crimen organizado; prevenir, promover y atender a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, sexual y de género.
- I. *Sistemas Penitenciarios*. Consolidar el sistema judicial, ágil y eficiente, que garantice la aplicación de las leyes; garantizar el control de hechos de violencia entre privados de libertad; reforzar la integración de privados y privadas en programas de reinserción social; consolidar la implementación de los programas educativos, de salud preventiva, deportivos, culturales y de labores sociales; garantizar la atención médica y judicial en los Centros Penitenciarios; mejorar la infraestructura y equipamiento de los Centros Penitenciarios.

2. Desempeño Macroeconómico

2.1. Ámbito Internacional¹

La recuperación mundial continúa, y a un paso más acelerado con un repunte cíclico en aceleración que está siendo impulsando por Europa, China, Japón y Estados Unidos, así como las economías emergentes de Asia. Para 2017, se estima una tasa de crecimiento de 3.6 por ciento y para 2018, de 3.7 por ciento, levemente superior en 0.1 puntos porcentuales a los pronósticos de inicios de año y muy por encima a lo registrado en 2016, que fue de 3.2 por ciento, según el *Informe Perspectivas de la economía mundial; en*

¹ Los pronósticos del informe WEO se obtienen agregando los pronósticos de cada país elaborados por los departamentos regionales. Las simulaciones se basan en una serie de modelos, incluido el Modelo de Proyección Mundial del FMI.